Ayuntamiento de Jerez
Medio Ambiente

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA DOTACIÓN INTERPRETATIVA DEL "CENTRO TURÍSTICO COMARCAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE 'RÍO GUADALETE'- CERET"

1. OBJETO DEL CONCURSO

La dotación interpretativa del Centro Turístico Comarcal de información y atención al visitante CERET "Río Guadalete" que se va crear en el Aula de Naturaleza sita en el Parque Santa Teresa. Dicha dotación incluirá tanto los contenidos como los soportes físicos en los que aquellos habrán de instalarse, así como los equipamientos tecnológicos necesarios, y su producción, diseño, ejecución, montaje expositivo e instalación para la óptima muestra al público así como el mobiliario y la señalización del Centro.

2. ANTECEDENTES

Dentro del proyecto de restauración ambiental y paisajística, así como la puesta en valor de los recursos en el ámbito rural del río Guadalete, en el tramo comprendido entre la Ermita de La Ina y la Corta de Jerez, que las diferentes administraciones local y autonómica se proponen llevar a cabo, se incluye la ejecución de un centro de interpretación sobre el río, que permita dar a conocer todos sus valores ambientales, culturales, etnográficos y patrimoniales,

Este **Centro Turístico de Información y Atención al Visitante "Río Guadalete"** está enmarcado dentro del II Plan de Turismo Sostenible de la Campiña de Jerez y tendrá ámbito comarcal.

Se ubicará en la finca municipal "Santa Teresa", aprovechando las infraestructuras, servicios y edificaciones existente (Aula de Educación Ambiental, agua corriente, suministro eléctrico, red de saneamiento…). La finca "Santa Teresa", de propiedad municipal se halla situada a unos 2 km. al suroeste del núcleo urbano, junto a la Barriada Rural de La Corta. Su extensión es de aproximadamente 36 hectáreas y está rodeada de tierras de labor y limitada al sur por la carretera comarcal CA-201 de Jerez al Puerto de Santa María. Por sus proximidades, a escasos cien metros, discurre el río Guadalete en su curso bajo, cercano ya a la desembocadura en la Bahía de Cádiz.

La característica principal de la finca viene dada por la ingente y variada masa forestal que alberga. Esta masa forestal se compone fundamentalmente de una mezcla de coníferas y frondosas con predominio de especies exóticas.

La importancia de la Finca "Santa Teresa" estriba en diferentes motivos: posee una gran superficie arbolada, está próxima al núcleo urbano de Jerez y a diferentes núcleos rurales del término (El Portal, La Corta, Lomopardo), ocupa un lugar excepcional sobre la vega del río Guadalete y paisajísticamente es relevante su proximidad a la Bahía de Cádiz.

Ahora bien, lo que confiere a la finca una marca indeleble en su ubicación espacial es la imbricación directa con la cuenca del río Guadalete. Es imposible comprender la finca fuera del entorno del río ya que forma parte sustancial de él como así lo demuestran -aparte de lo anteriormente expuesto- los modos de vida tradicionales que han desarrollado los habitantes de su entorno (íntimamente ligados al Guadalete).

Así pues, el Centro Turístico Comarcal ubicado en esta finca municipal servirá como puerta de entrada al Guadalete y medio rural del entorno de Jerez, dando a conocer la especial idiosincrasia del territorio, sus gentes y sus recursos naturales y todo teniendo como eje vertebrador el propio río. A partir de este punto, los contenidos del centro deben invitar a los visitantes a conocer y descubrir por si mismos estos valores, recorriendo diferentes rutas e itinerarios que se puedan proponer en este tramo del río, y que se deben relacionar con el turismo activo y de naturaleza y el turismo patrimonial y, en la medida de lo posible, el turismo conventual.

3. OBJETIVOS DE LA DOTACIÓN INTERPRETATIVA

3.1. Generales.

Tomando como principio el establecimiento de un marco global de referencia basado en conocimientos actuales sobre el río Guadalete, se establecen como objetivos generales de la dotación interpretativa del Centro Turístico Comarcal de Información y Atención al Visitante:

- Fijar una *coherencia en la globalidad del equipamiento*, tanto en la filosofía como en la ejecución, estableciendo una estrecha correlación entre los diferentes componentes del equipamiento.

- Contribuir a la estrategia de intervención pública del Ayuntamiento de Jerez y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía establecida en el Programa de Restauración Ambiental del río Guadalete, tanto en conservación como en puesta en valor de los recursos.

- *Estimular la interpretación in situ de los visitantes*, promoviendo el disfrute, uso y conocimiento del río.

- Basar la idea fundamental de la dotación interpretativa en el *río vivido por las diferentes sociedades rurales asociadas al mismo y el transcurrir histórico de esta relación*.

- Transmitir la información mediante el *uso de mensajes simples* no exentos de los recursos necesarios para la plena satisfacción de todos los visitantes.

- Configurar este centro como *punto de referencia para el sistema público a implementar en el entorno del río Guadalete*, consiguiendo transmitir una interpretación comprensible y satisfactoria a los visitantes de los conceptos expuestos.

3.2. Específicos.

De forma más concreta y teniendo en cuenta las particularidades y rasgos propios de la dotación interpretativa del río Guadalete, se establecen como objetivos específicos:

- Objetivos de conocimiento sobre los conceptos y fundamentos ambientales del río Guadalete. Su importancia para el mantenimiento de los ecosistemas, principalmente, fluviales y de vegetación de ribera; de las interrelaciones con otras especies animales; de su importancia tradicional para las economías locales (usos y aprovechamientos) y de la importancia de su recuperación y conservación etnográfica, cultural y patrimonial.

- Objetivos emocionales de afección al entorno (legado natural, cultural, histórico y etnográfico, conservación futura, respeto a la naturaleza, disfrute de la observación, singularidad y necesidad de conservación); de reforzamiento del recuerdo adquirido. Se procurará que el visitante comprenda y aprecie el lugar que visita, conduciendo a un respeto y concienciación para su conservación.

- Objetivos de actitudes y comportamientos hacía la realización de visitas al medio para el disfrute y experiencia "*in vivo*" del río Guadalete; la divulgación de los conocimientos adquiridos; de respeto para evitar impactos, no sólo en las comunidades rurales, sino en los ecosistemas, en la flora y fauna asociada y de interacción con el resto de visitantes fomentado sinergias de disfrute del espacio natural. El Centro se debe convertir en un modo de acercamiento entre las poblaciones y el medio rural y, por ende, de desarrollo territorial.

4. ESPACIO EXPOSITIVO

La dotación interpretativa irá ubicada en dos espacios al efecto del Aula de Naturaleza:

- Sala de audiovisual, de 63,10 m^2 de superficie útil.
- Vestíbulo de entrada, de 60,31 m^2 de superficie útil.

5. DOTACIÓN INTERPRETATIVA

- Sala Audiovisual:

En el caso de la dotación interpretativa, podrán utilizarse paneles fijos o móviles, de los cuales al menos uno tendrá la característica de ser interactivo. Se utilizarán materiales que garanticen una durabilidad mínima de 10 años, incluido vinilos de corte e impresiones gráficas empleadas.

La dimensión de los paneles deberán ser de al menos 2 metros de alto y 1 metro de ancho, debiéndose justificar su idoneidad y mejora del formato en función de la filosofía y objetivos de la propuesta del proyecto de dotación interpretativa en el caso de que las medidas de los paneles o los formatos sean diferentes a lo indicado anteriormente, .

Los materiales a emplear en la dotación interpretativa podrán ser desde pvc, soportes metálicos, dibond o maderas. Aunque la elección final será consensuada con la Dirección Facultativa.

Los módulos expositivos deben estar iluminados.

- Vestíbulos:

El vestíbulo de entrada albergará también la recepción, la cual deberá ir dotada del mobiliario preciso para cumplir con esta función. Para ello se requiere una propuesta con los siguientes mobiliarios:

Mostrador comercio madera, pvc o metal con medidas mínima de 150 cm, una silla giratoria, un expositor independiente o integrado en el mostrador y armario de oficina 153 x 90 x 42 cm con puertas y 4 sillas de sala de espera.

Las empresas que así lo requieran podrán solicitar al Ayuntamiento de Jerez – Delegación de Medio Ambiente y Deportes (956.14.95.29) la posibilidad de visitar las instalaciones en pro de su planificación y mejor entendimiento de las solicitudes del presente pliego de contratación. Igualmente se adjunta al presente pliego, los planos del edificio Santa Teresa sede del Centro Turístico de Información y Atención al Visitante "Río Guadalete".

Por otro lado, el vestíbulo albergará, como mínimo:

Un panel de bienvenida informando sobre el centro, con un plano de situación, los nombres de cada sala y una explicación sobre el centro.

Un panel expositivo con fotografía aérea de río Guadalete y la Campiña de Jerez con referencia de los núcleos poblacionales y otros hitos relevantes. Tamaño mínimo de 180 cm de ancho x 120 cm de largo.

La panelería debe ir iluminada,

La dotación interpretativa debe responder a una imagen corporativa del Centro, por lo que se debe presentar un manual de identidad corporativa y ser aprobado por la dirección facultativa.

6. CONTENIDOS DE LA DOTACION INTERPRETATIVA

El hilo conductor de toda la dotación interpretativa será "el río vivido", basado en la relación entre el ser humano y el río Guadalete a lo largo de su historia, y el rescate de las evidencias materiales e inmateriales que han perdurado a lo largo del tiempo.

Los contenidos que al menos habrán de tratarse en la dotación interpretativa serán los siguientes:

1. **Introducción: el río Guadalete.**
   - Nacimiento, curso y desembocadura.
   - Cartografía.
   - El Guadalete en el marco territorial de la Campiña de Jerez, y de forma específica también entre la Ermita de La Ina y el azud de El Portal.
   - Presas y azudes.

2. **El Guadalete desde el cielo.**
   - Cartografía satélite del río Guadalete.
   - Principales hitos temáticos.
   - Fichas temáticas.

3. **El poblamiento en el entorno del río.**
   - Los recursos naturales, usos y aprovechamientos.
   - Los núcleos rurales

4. **La pesca.**
   - El río Guadalete y la pesca.
   - Fauna piscícola
   - Artes de pesca tradicionales; las zarampañas, velos y tablonazos.
   - Otras industrias relacionadas con la pesca.

5. **El agua; medio natural, flora y fauna.**
   - Flora asociada al Guadalete. Las riberas.
   - Fauna del río y su entorno.

6. **Patrimonio en el medio rural.**
   - Patrimonio material.
     - ✓ Patrimonio histórico y monumental. La Cartuja y la Ermita de La Ina.
     - ✓ Puentes; el puente de la Cartuja.
     - ✓ Otros elementos patrimoniales del medio rural.
   - Patrimonio inmaterial.
     - ✓ Historias, leyendas y tradiciones.
     - ✓ Viajeros, bandoleros, contrabandistas, etc.
     - ✓ El mundo del caballo.

7. **Planificador de la visita (para recepción)**
   - Cartografía.
   - Rutas e itinerarios interpretados recomendados (Senderismo, Rutas a caballo, bicicleta, navegación de pequeñas embarcaciones y otros medios sin motor).
   - Hitos temáticos de interés.

- Folleto explicativo, y desarrollo de aplicación informática de itinerarios digitalizados.

7. SEÑALIZACIÓN

Las señales que se requieren son las siguientes:

- 2 Señales de entrada a la finca: Los carteles de entrada deben indicar el nombre del centro de Interpretación en sintonía con la imagen corporativa del conjunto de la panelería interpretativa y de señalización. El tamaño de los carteles debe ser al menos de 80 cm de ancho x 120 cm de alto,
- 1 Señal de entrada al edificio: 1 monolito para las entrada principal del edificio de 200 cm. de alto y 100 cm. de ancho aproximadamente, con carácter interpretativo y deberá estar formado por mapas y fotografías y texto reducido. Si las dimensiones presentadas del monolito fueran diferentes, debe estar justificada su idoneidad y mejora en relación a la filosofía y objetivos del proyecto interpretativo presentado en la oferta.

- 3 señales indicativas de dirección (flechas) como mínimo, con la misma imagen corporativa de los carteles, a lo largo del trayecto que va desde la entrada principal hasta el Aula.

8. CONDICIONES Y TAREAS DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Los trabajos que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria, incluirán los siguientes ítems, debiendo ser comprobados y confirmados por la dirección facultativita antes de su edición.

- El manual de identidad corporativa y artes finales de todos los materiales gráficos elaborados. Esta documentación se entregará en formato informático y con clara expresión del código fuente utilizado, referencias de los diferentes pantones, tipografías, etc.
- Todo los productos expositivos y material divulgativo incluidos en el pliego deben debe responder a la imagen corporativa del Manual. .

- Preparación de materiales originales para producción gráfica y de textos: Preparación de la totalidad de los originales gráficos y de texto para su correcta impresión. Realización de escáneres o fotografías profesionales para producción. Retoque fotográfico de las imágenes para su implantación a los originales.
- Realización de la producción gráfica, de textos y audiovisual de los elementos que constituyen la dotación interpretativa y la señalización que se describen en el presente pliego.
- Suministro e instalación de todas las estructuras, elementos y soportes expositivos y gráficos sobre los que se soporta los contenidos indicados anteriormente.
- Provisión e Instalación Iluminación de los módulos expositivos y paneles interiores citados en el pliego y reforzamiento en su caso de la instalación lumínica ya existente en el vestíbulo y la sala.
- Provisión e instalación del mobiliario recogido en el presente pliego en perfecto estado en el lugar asignado para el mismo en el edificio, con los siguientes criterios específicos: En el Área de Recepción debe reservarse un espacio para las publicaciones gratuitas ofertadas por la Administración Pública.
- Provisión e Instalación de los elementos de señaletica exteriores (a la entrada y a la salida del Centro y de la finca).

El contrato incluirá todas las tareas necesarias para la correcta instalación de las estructuras, soportes y mobiliario, es decir, transporte, acopio, desembalaje, emplazamiento, montaje, retirada de embalajes y restos de material y limpieza.

Al finalizar el montaje, la empresa adjudicataria deberá entregar al Ayuntamiento:

- Una memoria final de ejecución.
- Elaboración de un Manual de Uso, conservación y mantenimiento del suministro.
- El conjunto de artefinalizaciones de todos los productos en formato digital. La entrega será de 10 copias en formato DVD.
- El contratista facilitará a los técnicos del Ayuntamiento de Jerez asistencia profesional en reuniones explicativas o de información para el correcto uso y aprovechamiento del nuevo equipamiento.